

## AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHÍCULO

DECRETO ALCALDICIO N° 1.110

Dalcahue, 20 de abril del 2023

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y el decreto alcaldicio N° 2157 de fecha 28 de diciembre de 2021; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido

## **DECRETO**

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para

realizar el siguiente traslado:

**VEHÍCULO** 

CAMIONETA

MARCA

MITSUBISHI

PATENTE

KSGD-81

NATURALEZA DEL COMETIDO:

APERTURA Y CIERRE DE EDIFICIO, TRASLADO DE

**FUNCIONARIOS POR DIVERSAS REUNIONES COMUNITARIAS** 

CONDUCTOR

ABRAHAM HURTADO

LOCALIDAD

1.0%

DÍA AUTORIZADO

SABADO 22 Y DOMINGO 23 DE ABRIL DEL 2023

**DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA** 

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo

señalado, para los días y fines expresamente indicados.

CLARA INES VERA GONZALEZ SECRETARIA MUNICIPAL

DALCAHUE

## DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Direcc. Ad. Y Finanzas
- Chofer Encargado vehículo.
- Unidad Transparencia.
  AWGA/MAAB/YCIG/jdua

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE. -

ALCALDEALEX

DEALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR

ALCALDE

DALCAHUE